



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Parroquia Gualea al primer día del mes de Julio del 2021, entre el Gobierno Parroquial de Gualea representado legalmente por el Profesor Washington Galo Portilla Pozo con CI 1703928901 en su calidad de Presidente y por otra parte la Abg. Daniela Paulina Pullas Moreno con CI.: 1720281524 por sus Propios Derechos, quienes convienen en celebrar un Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales, del tenor siguiente:

PRIMERA.- Comparecen a la celebración del Presente contrato, por una parte el Gobierno Parroquial de Gualea representado legalmente por el Profesor Washington Galo Portilla Pozo con CI 1703928901; con domicilio en la Parroquia de Gualea; y por otra parte la Abg. Daniela Paulina Pullas Moreno con CI.: 1720281524 por sus Propios Derechos, profesional en el libre ejercicio de su profesión de Abogada, domiciliada en la ciudad de Quito.

SEGUNDO.- El Gobierno Parroquial de Gualea y la Ab. Daniela Paulina Pullas Moreno con CI.: 1720281524 convienen en celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales, bajo la modalidad permitida en la normativa legal, sin necesidad de estar enrolada ni constar en nómina del Gobierno Parroquial, por lo que las partes se someten a dicho ordenamiento jurídico.

TERCERA.- El objeto del presente Contrato es la Prestación de Servicios Profesionales, especializados en el área legal, como tal la profesional contratada tiene autonomía académica, científica, experiencia comprobada, para atender los casos que lo requieran a su conocimiento por parte el Gobierno Parroquial. La profesional actuará en atención a su experiencia y conocimiento en cada caso que el Gobierno Parroquial solicita y/o requiera.

CUARTA.- La Abg. Daniela Paulina Pullas Moreno con CI.: 1720281524 se compromete con el Gobierno Parroquial a:

- a.- Establecer una reunión mensual, el día y hora que las partes se pongan de acuerdo
- b.- Asesoría legal en el campo administrativo del Municipio, Gobierno de la Provincia de Pichincha y otras dependencias de Estado, laboral y en el campo que el Gobierno Parroquial lo requiera.
- c.- Gestión jurídica para la obtención de licencias, escrituras en el Municipio de Quito y otras dependencias de Estado.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL GUALEA**
ADMINISTRACIÓN 2019-2022



QUINTA.- Las partes de mutuo acuerdo han pactado como honorarios profesionales la suma de \$ 1000.00. (mil dólares americanos) líquidos, hasta el 31 de diciembre del 2021, más de impuestos de ley y que serán pagaderos de la siguiente manera:

- 300 USA a la firma de este contrato
- 300 USA los primeros 5 días del mes de septiembre
- 400 USA al 31 de diciembre del presente año.

Previo al pago de servicios profesionales la contratista presentará la documentación siguiente:

- a) Presentar la planificación por avance y cumplimiento de metas, durante la prestación de servicios profesionales.
- b) Informe de gestión de avances y/o cumplimiento de tramites.
- c) Currilum actualizado
- d) RUC
- e) RUP
- f) Certificación bancaria

SEXTA.- El plazo del presente Contrato dada la naturaleza de la Prestación de los Servicios Especializados es por 6 meses, desde el 1 de julio del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021 y podrá ser renovado por común acuerdo, en el año 2022.

SEPTIMA.- El presente contrato también terminará por las siguientes causales:

- a. Por las causales previstas legalmente en el presente contrato;
- b. Por causa fortuita o fuerza mayor;
- c. Por muerte del profesional


En todo caso, terminada la relación civil no habrá derecho a reclamo de indemnización alguna.

OCTAVA.- La profesional Abg. Daniela Paulina Pullas Moreno con Cl.: 1720281524 declara que ejerce su profesión libremente en su despacho particular ubicado en la avenida 12 de octubre y Baquerizo moreno Edf. Torre Alianza piso 5 oficinas de Legally Solved

El Gobierno Parroquial de Gualaia declara como domicilio principal en la vía principal Pacto Km 78 a 100 metros del parque principal, donde recibirá toda clase de comunicaciones, notificaciones, y correspondencia en General. Para constancia, aprobación y ratificación, firman las partes por triplicado


Prof. Washington Galo Portilla
Presidente GAD PARROQUIA RURAL GUALEA




Ab. Daniela Pullas
Profesional Jurídico
MAT 17-2009-104